

Exp. N° 00246

15093
H.E. 142

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad
"Década de la Educación Inclusiva"



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional

Dirección de Educación Superior y Técnico-Profesional

Lima, 20 ENE 2012.

OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2012-ME/VMGP-DIGESUTP

Señores
Directores Regionales de Educación

ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que la reunión de trabajo sostenida en diciembre del 2011, con los especialistas de las Direcciones Regionales y directores de los IEST para formular las normas de inicio del año lectivo 2012, nos ubicó en un diagnóstico situacional de cara a la perspectiva de la Formación Profesional Técnica en un contexto de inclusión, calidad y pertinencia del servicio que se ofrece desde las instituciones formadoras.

Este diagnóstico visibilizó algunos de los factores que dificultan la puesta en marcha del rol rector del Ministerio de Educación, entre ellos la existencia de normas que ha formalizado la expansión de instituciones carentes de pertinencia y de vínculos con las demandas de desarrollo del país que colisionan con los principios y fines de la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; por esta razón, se está replanteando las condiciones normativas, operativas y de gestión existentes hasta la fecha, que nos permita impulsar un proceso de reforma en el marco de las políticas de estado para la formación técnica profesional y responder con calidad y eficiencia a las expectativas de la población.

Para cumplir con parte de este cometido, agradeceré enviar hasta el jueves 26 del presente mes información requerida en los formatos adjuntos.

Atentamente,



Maná Estabridis Rey Sánchez

MANA ESTABRIDIS REY SÁNCHEZ
Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional(e)

RIFA/DIGESUTP
CC2V/DESTP
Sec.